

Guayaquil, Marzo 15 del 2.017

**SEÑORES
ACCIONISTAS
SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A.
Presente.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92 de la Ley de Compañías, y en estricto acatamiento que establecen los requisitos mínimos que deben **contener** los informes anuales que presentan los administradores de las compañías, a continuación presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL** de actividades por el periodo de Enero a Diciembre de 2.016, tiempo en el cual fui nombrado por la Junta General de Accionistas.

1.- Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A**

2.- Los libros sociales de **SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A**, se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad.

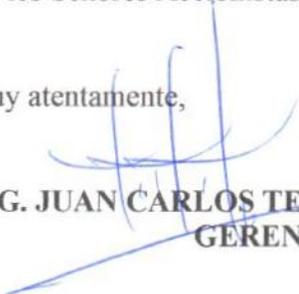
3.- Los estados financieros **SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A**, expresados al 31 de diciembre del 2016, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración. Los mismos que presentan una utilidad de US 2.062.93 dólares. Antes de utilidades e impuestos

4.- La administración de **SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A**, al 31 de diciembre del 2016, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas a las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,


**ING. JUAN CARLOS TERAN GUERRA
GERENTE**